

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 26

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Período: 1 de abril hasta el 30 de junio del 2026

Presentado a:

DUMÉK TURBAY PAZ

Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena de Indias

Doctores:

HAROLDO JOSÉ FORTICH GONZÁLEZ

Secretario de Hacienda

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Secretaria General

JOSÉ RICAURTE GÓMEZ

Director Administrativo de Tránsito y Transporte

MERYS CASTRO PEREIRA

Directora Administrativa de Apoyo Logístico

YIRA MORALES CASTRO

Directora Administrativa de Talento Humano

Presentado por:

TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda,

Profesional Especializado – Coordinador

Asesores Externos:

Martha Ligia Puello Romero

Félix Javier Tabares Malo

Yasmina Pérez Villa

Eduardo Antonio Campo Iriarte

Tatiana Yanet Berrío Caraballo

Liderar con control es garantizar resultados transparentes a la ciudadanía

Cartagena de Indias, D.T. y C., 28 Agosto del 2026

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 26

Fecha de emisión del informe	Día:	28	Mes:	08	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público - segundo trimestre 2026
Informe Número:	INF-LEY-AUST-106-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria ☐ Especial ☐ Seguimiento: ☐ Informe de Ley ☒ Otros ☐
Funcionarios a quienes se dirige:	DUMEK TURBAY PAZ - Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena de Indias Haroldo José Fortich González - Secretario de Hacienda María Patricia Porras Mendoza - Secretaria General Distrital José Ricaurte Gómez - Director DATT Merys Castro Pereira - Directora Administrativa de Apoyo Logístico Yira Morales Castro - Directora Administrativa de Talento Humano

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente, vigencia 2026, aprobado por el Comité Distrital de Auditoría, el 4 de febrero del 2026, de conformidad con los artículos 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y 2 de la Ley 87 de 1993, mediante Memorando Número AMC-MEM-000034-2026 se asignó el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre del cursante.

Se evaluó el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Relación de gastos por servicios públicos
- Informe sobre asignación y uso de telefonías fija y móvil
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes áreas del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 26

1.2 ALCANCE:

Comprende las actuaciones adelantadas en el segundo trimestre de la vigencia 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

- ✓ Verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por los responsables para el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos Nros. 1068 de 2015, 444 y 0340 de 2023 en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar y, como resultado, exponer situaciones y hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones.

1.3.2. Específicos:

- ✓ Verificar que los controles implementados para los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando su eficiencia, eficacia y economía.
- ✓ Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

2. Desarrollo del Seguimiento:

2.1. Administración del personal.

2.1.1. Gastos de Planta de personal.

-Análisis segundo trimestre

Para el segundo trimestre de 2026, la planta de personal del Distrito de Cartagena estuvo conformada por 1.161 servidores públicos, frente 1.150 registrados en el mismo periodo de 2025. Esto representa un incremento de 11 servidores públicos, derivados principalmente de los nuevos nombramientos por la aprobación de los concursos de méritos, lo que equivale a una variación relativa del 0.96%.

El aumento más significativo se observó en la planta de personal del Cuerpo de Bomberos con (1.92%), seguido por la Dirección Administrativa de Talento Humano con (1.62%). Por el contrario, se registraron reducciones en el Departamento Administrativo de Salud Distrital - DADIS, el cual disminuyó en (-7.69%), y Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte en un (-1.93%), como se observa en la siguiente tabla:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 26

PLANTA DE PERSONAL II TRIMESTRE 2026-2025				
ÁREA	ABRIL - JUN 2025	ABRIL - JUN 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO – PLANTA CENTRAL	774	787	13	1,68%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD-DADIS	13	12	-1	-7,69%
CUERPO DE BOMBEROS	156	159	3	1,92%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT	207	203	-4	-1,93%
TOTAL	1.150	1.161	11	0.96%

Tabla 1 Planta de personal del Distrito de Cartagena II trimestre 2025-2026

-Análisis comparativo 2025-2026

Al comparar el gasto de nómina del segundo trimestre 2025 y 2026, se registró una disminución de 0.46%, equivalente a \$192.267.352, como se aprecia en la siguiente tabla:

VARIACIONES GASTOS DE NÓMINA - II TRIMESTRE DE 2026-2025				
AREA	IITRIMESTRE 2025	IITRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
DIRECCION TALENTO HUMANO - PLANTA CENTRAL	31.026.448.174	28.957.612.948	-2.068.835.226	-6,67%
DADIS	238.161.422	261.790.121	23.628.699	9,92%
BOMBEROS	4.929.283.991	5.986.826.818	1.057.542.827	21,45%
DATT	5.327.333.529	6.122.729.877	795.396.348	14,93%
TOTAL	41.521.227.116	41.328.959.764	-192.267.352	-0,46%

Tabla 2 Comparativo gasto de nómina II trimestre 2025-2026

A nivel interno, el incremento más significativo se observó en el Cuerpo de Bomberos, con un 21.45% equivalente a (\$1.057.542.827), seguido por el Departamento de Tránsito y Transporte, del 14.93% (\$795.396.348), el Departamento Administrativo de Salud Distrital-DADIS con 9.92% (\$ 23.628.699). Por el contrario que la Dirección administrativa de Talento Humano-planta central registró una disminución del 6.67% (\$2.068.835.226), lo que compensó los incrementos de las demás áreas e impulsó la reducción del gasto.

Lo anterior se aprecia en el siguiente gráfico:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 26

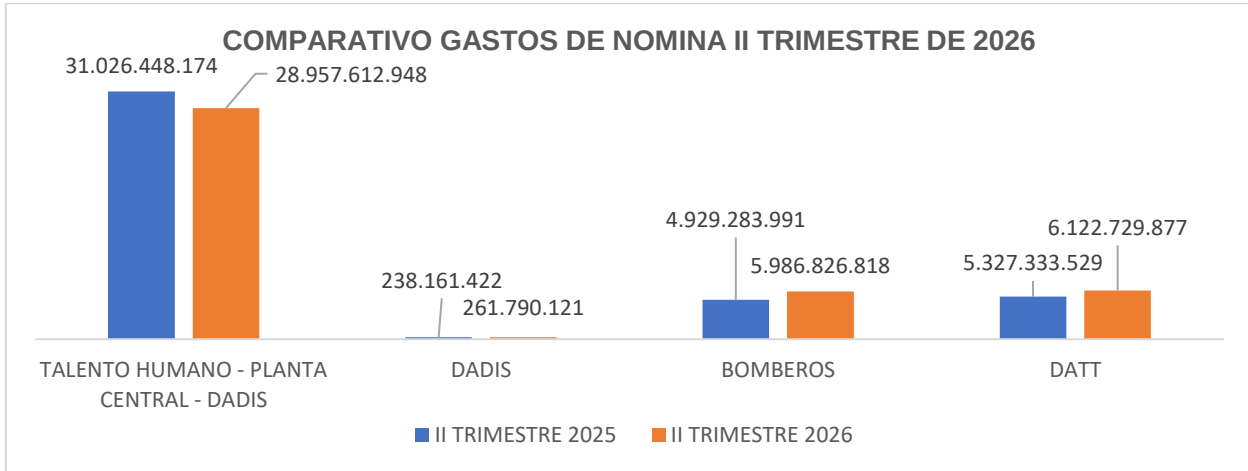


Grafico No. 01 Comparativo gastos de nómina II Trimestre de 2026.

- Evaluación a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

- Durante el mes de abril se efectuó el pago de viáticos a servidores públicos correspondiente a comisiones propias de sus cargos.
- Los aportes del sistema integrado de seguridad social y parafiscales de las nóminas retroactivas de enero a mayo de 2026 del Cuerpo de Bomberos y el DADIS (técnicos de saneamiento) se cancelaron en el mes de julio, por lo que no fueron incluidos en el presente informe.
- En el mes de junio de 2026 se cancelaron las nóminas retroactivas de enero a mayo de 2026 del nivel central, Cuerpo de Bomberos, y DADIS (técnicos de saneamiento)
- En el mes de junio de 2026, el Banco Agrario solucionó las inconsistencias en la plataforma que impedían cancelar los embargos civiles que se practicaron en nómina de los meses de marzo, abril, y mayo de 2026 y que fueron incluidos en el presente informe.
- En la nómina del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de los meses de abril, mayo y junio no se reportaron pagos adicionales por acuerdos sindicales.
- Los aportes del sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la nómina del DATT de los meses de abril, mayo y junio de 2026 se efectuaron oportunamente

2.2. Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

-Análisis Segundo trimestre de 2026

Al analizar la contratación de prestación de servicios con corte 30 de junio de 2026 (correspondiente al periodo de abril a junio) se evidencia se suscribieron 191 adicionales de contratos de prestación de servicios celebrados por las diferentes áreas del Distrito, por valor de \$ 1.497.809.149. Tal como se muestra a continuación:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 6 de 26

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ADICIONALES II TRIMESTRE 2026-2025				
CONCEPTO	ABR - JUN 2025	ABR - JUN 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación de servicios profesionales	4078	0	-4078	-100%
Prestación de servicios profesionales (Adicionales)	185	191	6	3%
TOTAL	4263	191	-4072	-95.52%

Tabla No. 3 Prestación de servicios profesionales II trimestre 2026-2025 Fuente: reporte TREASURY

- Análisis comparativo 2026-2025.

En el segundo trimestre de 2026, se suscribieron 191 adicionales de contratos de prestación de servicios celebrados por las diferentes áreas del Distrito, por valor de \$ 1.497.809.149, mientras que, en mismo periodo de la vigencia anterior, se suscribieron 4078 contratos de prestación de servicios y 185 adicionales, por valor \$47.403.570.882, lo que evidencia una reducción del 97%.

COMPARATIVO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES II TRIMESTRE 2026-2025				
CONCEPTO	ABRIL-JUNIO 2025	ABRIL-JUNIO 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prestación de servicios profesionales	\$ 45.775.788.883,00	\$ 0,00	-\$ 45.775.788.883,00	-100%
Prestación de servicios profesionales (Adicionales)	\$ 1.627.781.999,00	\$ 1.497.809.149,00	-\$ 129.972.850,00	-8%
TOTAL	\$ 47.403.570.882,00	\$ 1.497.809.149,00	-\$ 45.905.761.733,00	-97%

Tabla No 4 Comparativo II trimestre 2026-2025



Grafico No. 2 Comparativo gastos de prestación de servicios profesionales

En términos generales, se evidencia una reducción considerable en la contratación por prestación de servicios durante el periodo analizado. Este comportamiento del gasto podría deberse a la aplicación de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), la cual restringe la contratación directa y la modificación de la nómina estatal, con el fin de evitar la participación

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 7 de 26

en política y el uso indebido del presupuesto público durante los procesos electorales.

2.3. Gastos por servicios públicos (Energía, acueducto y alcantarillado, gas natural).

-Análisis segundo trimestre de 2026

El gasto reportado por concepto de servicios públicos en el período fue \$3.759.629.822 de los cuales \$143.727.287 corresponde al DATT, y \$3.615.902.535 a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico. El comportamiento de individual del gasto de los servicios públicos se aprecia a continuación:

GASTOS POR SERVICIOS II TRIMESTRE DE 2026			
SERVICIO	DATT	DAAL	TOTAL
Energía	\$131.766.430	\$2.721.344.816	\$2.853.111.246
Acueducto y alcantarillado	\$11.960.857	\$878.759.531	\$890.720.388
Gas natural	-----	\$15.798.188	\$15.798.188
TOTAL	\$143.727.287	\$3.615.902.535	\$3.759.629.822

Tabla No 5 Gastos por servicios públicos II trimestre 2026

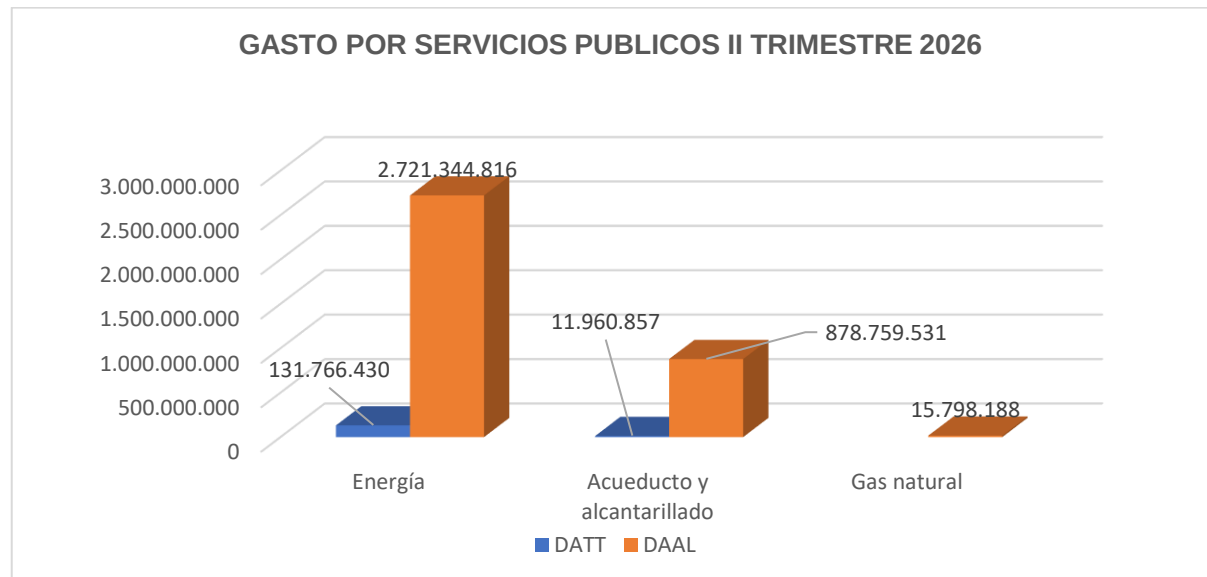


Grafico 3 Gastos por servicios públicos

Análisis comparativo 2025-2026:

Este concepto tuvo una disminución de 7.57% en comparación con el mismo trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, esto correspondió a una disminución \$308.067.732. El detalle

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 8 de 26

se muestra en la siguiente tabla:

COMPARACIÓN GASTO POR SERVICIOS PÚBLICOS II 2025 – 2026				
SERVICIO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	\$3.121.961.940	\$2.853.111.246	\$ - 268.850.694	-8,61%
Acueducto y alcantarillado	\$884.895.531	\$890.720.388	\$ 5.824.857	0.66%
Gas natural	\$60.840.083	\$15.798.188	\$ - 45.041.895	-74,03 %
TOTAL	\$4.067.697.554	\$3.759.629.822	\$ -308.067.732	-7.57 %

Tabla No 6 Comparativo gastos por servicios públicos

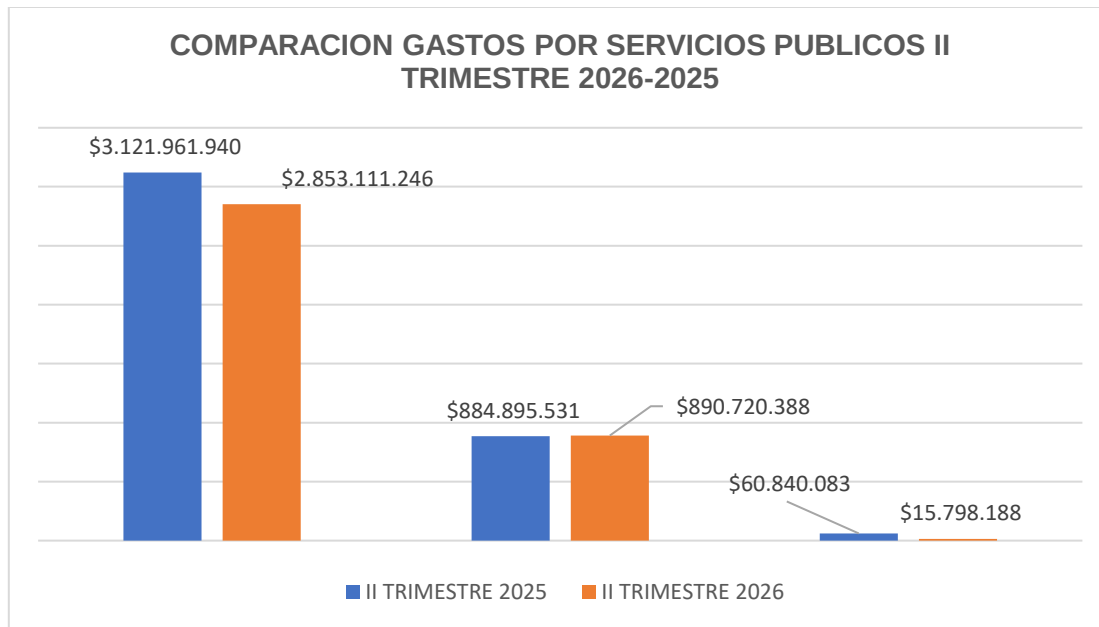


Gráfico 4 Comparativo gastos por servicios públicos

Durante el segundo trimestre del 2026, se evidenció una disminución del consumo de los servicios públicos con respecto al mismo periodo del año anterior, la más significativa se presentó en el servicio del gas, con una disminución del 60%, pasando de 6.233 M³ a 2.498 M³, seguido por el servicio de energía, con una reducción del 26%, registrando una disminución de 2.255.264 Kwh a 1.669.069 Kwh, y finalmente el servicio de acueducto y alcantarillado, con una disminución del 7%, descendiendo de 100.191 M³ a 92.734 M³. Estos comportamientos reflejan la efectividad en las medidas de ahorro implementadas, como el uso eficiente de los recursos y las campañas de concientización realizadas en la Entidad, como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 9 de 26

COMPARACIÓN CONSUMO POR SERVICIOS PÚBLICOS II 2025 – 2026				
SERVICIO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Energía (Kwh)	2.255.264	1.669.069	-586.195,00	-26%
Acueducto y alcantarillado (M3)	100.191	92.734	-7.457,00	-7%
Gas natural (M³)	6.233	2.498	-3.735,00	-60%

Tabla No 7 Consumo servicios públicos

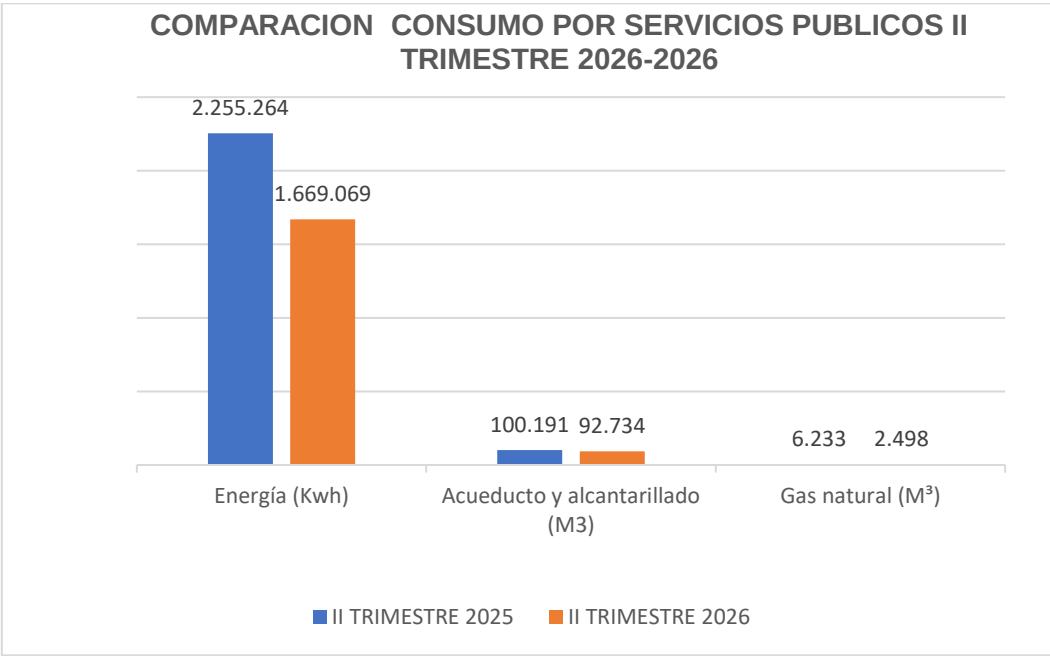


Gráfico 5 Comparativo consumo servicios Públicos

Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:

A. Medidas Implementadas para la Reducción del Consumo de Servicios Públicos

En cumplimiento estricto del Decreto 0340 de 2023 sobre medidas de austeridad del gasto público y bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) referidos a la gestión ambiental institucional, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico ha implementado las siguientes acciones estructurales:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 10 de 26

- **Análisis Mensual y Alertas de Desviación:** Desde el subproceso de administración de servicios generales se realiza un monitoreo y análisis mensual del comportamiento del consumo en kWh y metros cúbicos de las sedes distritales. Esto permite identificar incrementos significativos y requerir correctivos inmediatos a las dependencias ejecutoras.
- **Campaña Institucional "Avíspate":** Se ha socializado de manera transversal la **Guía de Lineamientos para el uso racional de Bienes y Recursos Físicos a través de la campaña "Avíspate - Ahorremos juntos por Cartagena"**. Entre las directrices obligatorias para los servidores se encuentran el uso de configuraciones de ahorro de energía en equipos electrónicos, el apagado completo de luminarias y aires acondicionados al terminar la jornada, el aprovechamiento de la luz natural y la prohibición de sobrecargar los circuitos eléctricos o usar extensiones innecesarias.
- **Traslado de Costos Operativos por Obras (Control de Gasto Activo):** Con el fin de proteger los recursos del Distrito, se identificó que la Estación de Policía los Caracoles se encuentra bajo un contrato de obra para adecuaciones bajo la supervisión de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana. En consecuencia, se realizó la gestión formal para trasladar la factura de acueducto y alcantarillado de mayo de 2026 al contratista ejecutor, asegurando que estos consumos derivados de la construcción sean asumidos en su totalidad por el constructor y no por la administración central.

B. Controles Establecidos para Verificar Cobros Adicionales o Indevidos

Esta Dirección realiza revisiones detalladas a los conceptos facturados por las empresas prestadoras de servicios públicos (como Afinia S.A. EPM y Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.) para garantizar que no se efectúen desembolsos por rubros ajenos al consumo real o contrarios a las obligaciones contractuales del Distrito:

- **Depuración de Cuotas por Acuerdos de Energía en Bienes Arrendados:** Mediante la verificación minuciosa de los Números de Identificación del Contrato (NIC), se identificó la inclusión indebida del concepto "Cuota Acuerdo Energía" en inmuebles tomados en arriendo por el Distrito. Se remitieron requerimientos formales de cobro y regularización a los arrendadores de los inmuebles. Lo anterior con fundamento en las cláusulas de los contratos de arrendamiento que obligan a los propietarios a entregar los bienes con los servicios públicos y cargos previos estrictamente al día.
- **Cancelación de Seguros No Autorizados:** Tras una revisión exhaustiva, se detectaron cobros de pólizas de seguro bajo la denominación "Protege tu mundo" dentro de las facturas de energía del proveedor Afinia. Se exigió formalmente la cancelación inmediata de estos cargos para los NIC identificados.
- **Objeción de Intereses Moratorios Improcedentes:** Se revisó la facturación de suministros administrativos correspondientes al mes de mayo de 2026, identificando cobros indebidos por intereses de mora. Desde la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico se aplicaron

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 11 de 26

los correctivos necesarios, demostrando que los pagos de la administración se realizaron dentro de los plazos oportunos pactados comercialmente.

- Facturación de gas en el Mercado de Santa Rita: Se reitera a la empresa Surtigas la instrucción de que el Distrito de Cartagena asumió el pago del servicio de gas natural en la Plaza de Mercado Santa Rita únicamente hasta el período de febrero de 2026.
- Solicitudes de exclusión del servicio de energía: Mediante oficio, se solicita a Afinia excluir de la base de datos de energía los NIC de las oficinas que funcionaban temporalmente para el Fondo Territorial de Pensiones en el Edificio Banco del Estado, debido a la finalización del contrato de arrendamiento y entrega del inmueble.
- Remisión de facturas de energía a contratistas de obra: mediante oficio se solicita al Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana que los contratistas encargados de las obras de construcción y adecuación asuman el pago de los servicios de energía eléctrica. Específicamente, se remiten las facturas de junio de 2026 correspondientes a la Estación de Bomberos de Bocagrande y a la Estación de Policía de Los Caracoles, una vez que se terminen las obras y se efectúen los pagos pendientes, los servicios volverán a ser administrados de forma directa por la Alcaldía.
- Verificación y medición en el Mercado de Bazurto: Se realiza una inspección técnica junto a Aguas de Cartagena para evaluar tres pólizas de acueducto y alcantarillado. Se constató que la póliza totalizadora No. 523410 no tiene medidor físico porque fue retirado por fallas, por lo que la empresa factura un consumo estimado que podría estar duplicando los cobros que los comerciantes ya pagan individualmente; debido a esto, se determinó dar de baja esta póliza

2.4. Planes de Telefonía móvil.

Análisis Segundo trimestre de 2026

Para el segundo trimestre de la vigencia 2025 se reportaron 317 líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena, y el gasto total reportado fue de \$94.446.942 según informe de auditoría INF-LEY-AUDI-115-2025. En el segundo trimestre de la vigencia 2026 se reportaron 294 líneas móviles cuyo gasto total asciende a la suma de \$110.309.518, evidenciando una reducción de 23 líneas frente al segundo trimestre del 2025, lo que representa una disminución en el número total de servicios contratados para telefonía móvil.

La asignación individual por dependencia se detalla en la siguiente tabla:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 26

DEPENDENCIA	CANTIDAD LINEAS ACTIVAS	% LINEAS	PAGOS	% PAGOS
DATT	174	59%	\$ 56.724.892	51,42%
ALCALDIA LOCALIDAD 1	1	0,33%	\$ 27.168	0,02%
APOYO LOGISTICO	5	1,7%	\$ 2.927.822	2,65%
ARCHIVO GENERAL	1	0,33%	\$ 1.423.159	1,29%
ATENCION AL CIUDADANO	1	0,33%	\$ 1.423.159	1,29%
CARCEL DE MUJERES	2	0,68%	\$ 880.354	0,79%
DESPACHO DEL ALCALDE	29	9,86%	\$ 11.952.328	10,83%
ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO	2	0,68%	\$ 1.863.336	1,68%
ESCUELA TALLER	1	0,33%	\$ 1.423.159	1,29%
FONDO DE PENSIONES	1	0,33%	\$ 440.177	0,39%
GESTION DEL RIESGO	2	0,68%	\$ 1.450.327	1,31%
OFICINA ASESORA DE INFORMATICA	4	1,36%	\$ 1.917.672	1,73%
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	0,33%	\$ 1.423.159	1,29%
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	5	1,7%	\$ 4.323.813	3,91%
PRENSA	2	0,68%	\$ 1.481.389	1,34%
SECRETARIA DE HACIENDA	8	2,72%	\$ 4.248.353	3,85%
SECRETARIA DEL INTERIOR	47	15,98%	\$ 13.526.888	12,26%
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN	8	2,72%	\$ 2.852.362	2,58%
TOTAL	294	100%	\$ 110.309.518	100%

Tabla 8. Asignación por dependencias de líneas móviles II trimestre 2026.

La dependencia con mayor número de planes prepago de voz y datos fue el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, con 174, correspondientes al 59%, de los cuales 170 son radioteléfonos habilitados para la operatividad a cargo de los agentes de tránsito, seguido por la Secretaría del Interior con un total 47, correspondientes al 15,98%, adicionalmente Despacho del Alcalde incrementó el número de líneas móviles asignadas reportando 29 líneas móviles que representan el 9,86%, frente a las 16 líneas reportadas en el segundo trimestre del 2025.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 13 de 26

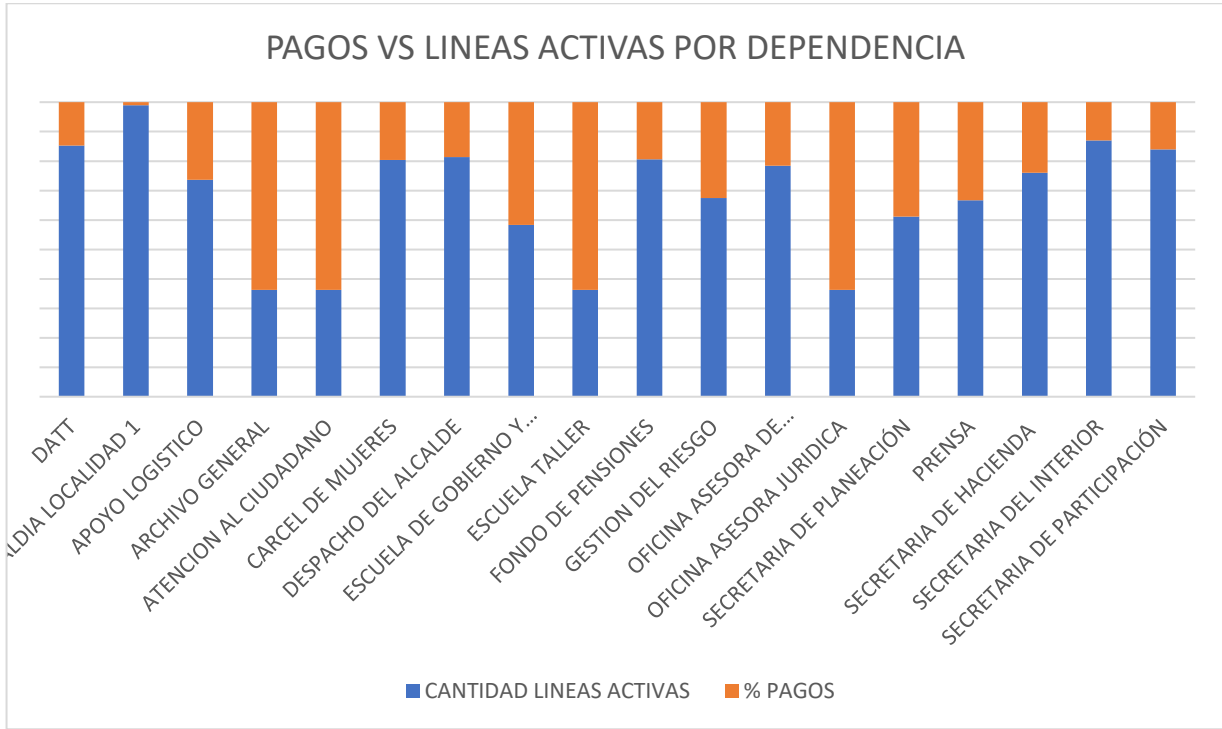


Gráfico No 6. Pagos vs asignación líneas móviles por dependencia

- Análisis comparativo segundo trimestre 2025 - 2026:

En comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2025, se presentó una disminución de - 7,25 % en la cantidad de líneas telefónicas y un aumento del 16,79 % en los pagos realizados. Como resultado de los procesos de verificación orientados al uso eficiente del recurso el número de planes disminuyó en veintitrés (23) líneas, pero el gasto incrementó en \$15.862.576. En el segundo trimestre de la vigencia 2026. El aumento está soportado en el cobro de intereses de mora y otros cargos adicionales realizados por el operador, aunque los pagos se realizaron en el plazo estipulado por el prestador del servicio, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA MÓVIL II TRIMESTRE 2025 Y II TRIMESTRE 2026				
RUBRO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Líneas telefónicas asignadas	317	294	-23	-7.25%
Pagos líneas telefónicas	94.446.942	110.309.518	15.862.576	16,79%

Tabla 9. Comparativo gasto de telefonía móvil II trimestre 2025 y II trimestre 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 14 de 26

Evaluación a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

- Se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 5° del Decreto Distrital 0340 de 2023, en lo relativo a la asignación de líneas móviles a los directivos de cada dependencia, quienes actúan como responsables de su distribución interna, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico. Estas asignaciones obedecen a las necesidades particulares, lo que da lugar a la asignación múltiple en dependencias como Despacho del Alcalde (9,86%), incrementó el número de líneas móviles de quince (15) en el segundo trimestre de la vigencia 2025 a veintinueve (29) en el segundo trimestre de la vigencia 2026, Secretaría del Interior (15,98%), de la cual dependen las Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia, Cuerpo de Bomberos y Atención a Inmigrantes, así como en el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte para la asignación al Cuerpo de Agentes de Tránsito (59%). La alta concentración del gasto en estas dependencias se valida bajo criterios de necesidad institucional por su naturaleza misional y operativa en favor de las necesidades de la ciudadanía.
- El análisis comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2025 y segundo trimestre de la vigencia 2026, refleja un avance efectivo en el seguimiento de la política de austeridad del gasto del Distrito, evidenciado en la reducción del -7,25% de las líneas contratadas veintitrés (23) menos, aunque la variación relativa en los pagos realizados aumentó en 16,79% en los pagos efectuados, equivalentes a un incremento en la facturación de \$15.862.576 (quince millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos m/cte.); este resultado obedece a que el ciclo de facturación correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2026 tuvo incremento en el consumo por el cobro de intereses moratorios y otros cargos adicionales, a pesar que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico realizó los pagos en los plazos establecidos en las facturas.
- La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico evidenció la adecuada mitigación del riesgo financiero al solicitar formalmente aclaración de cobros injustificados por intereses

2.5. Telefonía fija e internet banda ancha, licencias y arriendo de equipos

-Análisis Segundo trimestre de 2026

Se determinaron un total de dieciséis (16) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central. De acuerdo con la información individualizada, 16 planes estuvieron a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no presentó líneas a cargo.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, en el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron pagos por concepto de consumo de servicio de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputos, durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, por valor de \$2.906.789.111. El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte no reportó pagos correspondientes a planes de internet

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 15 de 26

y licencias office, para este periodo

-Análisis comparativo segundo trimestre de 2025 - 2026

En el análisis comparativo se identificó un aumento del 19,19% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025, debido a que la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico realizó pagos en el segundo trimestre de la actual vigencia los servicios de IAAS CLOUD 360, red WAN, licencias office y equipos de cómputo portátiles y todo en uno, la información se detalla en la siguiente tabla:

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET II TRIMESTRE 2025 Y II TRIMESTRE 2026				
RUBRO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
LINEA FIJA /INTERNET	2.438.615.167	2.906.789.111	468.173.944	19,19%

Tabla 10 Comparativos gastos de telefonía fija e internet II trimestre 2025 y II trimestre 2026.

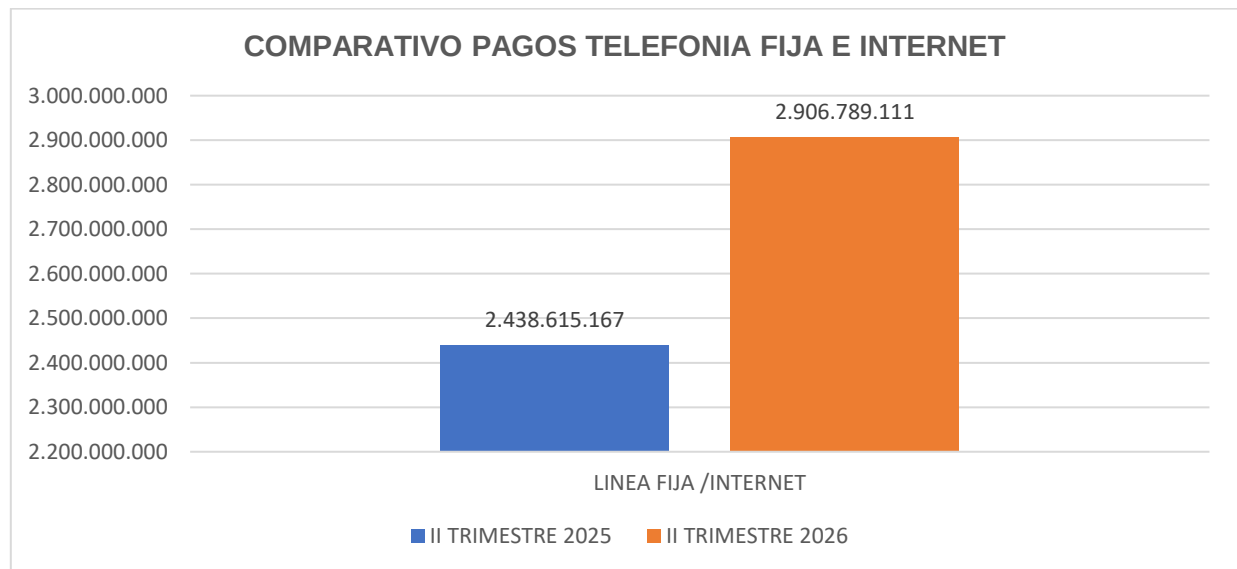


Grafico No 7 Comparativo pagos telefonía fija e internet

Los pagos se hacen de acuerdo con las facturas emitidas por las entidades prestadoras de este servicio, recibidas cada dos meses por el monto total del servicio prestado o facturado.

2.6. Combustible

-Análisis segundo trimestre 2026

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 16 de 26

El segundo trimestre de la vigencia 2026 el Distrito tuvo un gasto por combustible de \$410.146.385,48 con un parque automotor 200 vehículos, en comparación del periodo anterior. Como se observa a continuación en las tablas No. 11, 12 y 13:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD TOTAL GL	GASTO TOTAL
DAAL	23	8943,06	\$ 136.253.663,70
DATT	134	8493,68	\$ 136.132.395,60
BOMBEROS	29	6778,47	\$ 85.122.856,29
DESPACHO	2	1018,53	\$ 16.693.175,72
PROTOCOLO	1	499,624	\$ 8.187.658,90
UMATA	2	496,46	\$ 8.132.772,69
SECRETARIO DE INTERIOR	1	454,717	\$ 7.460.355,38
ESPACIO PUBLICO	2	453,47	\$ 5.198.393,00
GESTION DE RIESGOS	3	321,786	\$ 3.689.218,00
PES	2	40	\$ 462.285,20
PRENSA	1	243,83	\$ 2.813.611,00
TOTAL	200	27.744	\$ 410.146.385,48

Tabla 11. Consumo de combustible por área

Consumo por áreas durante el II trimestre de 2026, como lo muestra la tabla siguiente:

ÁREAS	CATIDAD TOTAL DE GL	PARTICIPACIÓN DE CONSUMO	GASTO TOTAL	PARTICIPACIÓN DEL GASTO
DATT-TRANSITO	8943,06	32,23464618	\$ 136.132.395,60	33,22
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA APOYO LOGISTICO	8493,68	30,6148868	\$ 136.253.663,70	33,19
BOMBERO	6778,47	24,43253004	\$ 85.122.856,29	20,75
DESPACHO	1018,53	3,671221503	\$ 16.693.175,72	4,07
PROTOCOLO	499,624	1,800860428	\$ 8.187.658,90	2,00
UMATA	496,46	1,789456007	\$ 8.132.772,69	1,98
SECRETARIA DEL INTERIOR	454,717	1,638996228	\$ 7.460.355,38	1,82
ESPACIO PUBLICO	453,47	1,634501502	\$ 5.198.393,00	1,27

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 17 de 26

GESTION DE RIESGO	321,786	1,159855559	\$ 3.689.218,00	0,90
PES	40	0,144177256	\$ 462.285,20	0,11
PRENSA	243,83	0,878868506	\$ 2.813.611,00	0,69
TOTAL	27744	100%	\$ 410.146.385,48	100%

Tabla 12. Consumo por área de cantidad de galones de combustible

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito, seguido por la Dirección de Apoyo Logístico y las máquinas del cuerpo de bomberos.

Las áreas con vehículos asignados son las que tienen a su cargo actividades misionales o de apoyo a la gestión del Distrito de Cartagena.

- Análisis comparativo segundo trimestre 2025 - 2026:

Este concepto presentó una variación del 28,96% en la cantidad de galones consumidos y distribuidos en los 200 vehículos y el 22,66% en los pagos por combustible, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2025. Esta variación se aumentó en el gasto del consumo, con comparación a la vigencia del 2025 contando con 204 vehículos (INF-LEY-AUST-115-2025), es decir, 47 menos en la vigencia 2026. Las variaciones en el gasto y la cantidad de galones se detallan en las siguientes tabla y gráfico:

COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLE II TRIMESTRE 2025 - 2026				
RUBRO	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consumo de galones de combustible	21.514	27.744	6.230	28,96%
Gasto combustible	334.364.494	410.146.385	75.781.891	22,66%

Tabla 13. Comparativo-Gasto de Combustible – II trimestre 2025-2026

NOTA: Esta variación de aumento de galones de gasolina con menos vehículos en circulación en comparación a la vigencia anterior, se debió al crecimiento económico del combustible

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 18 de 26

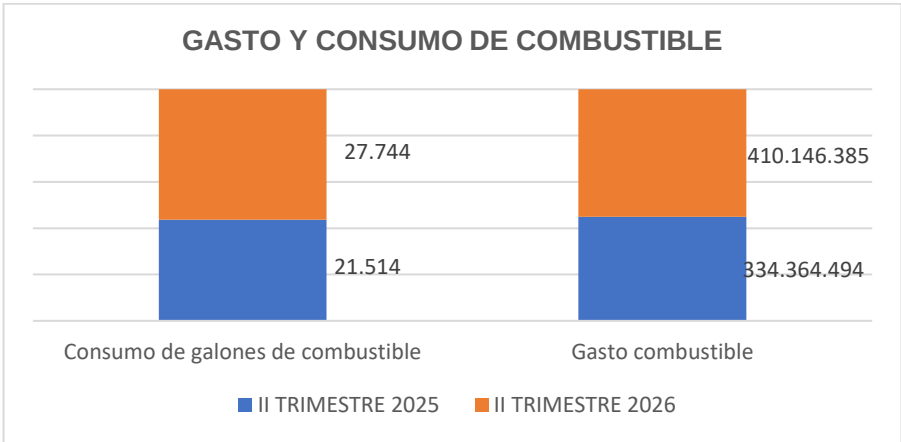


Gráfico No. 8 Gastos y consumo de combustible

Una vez verificada la información suministrada por la Dirección de Apoyo Logístico, se evidencia que tuvo un aumento por la suma de \$75.781.891 en el segundo trimestre de la vigencia 2026, teniendo en cuenta la programación durante el periodo, se toman los correctivos y se asocian con cambios o adiciones, respecto a la limitación de la cantidad de galones que tiene cada vehículo asignado para el uso operativo, para cumplir con el artículo 5 del Decreto Distrital 0340 de 2023.

2.7 Asignación de vehículos en calidad de arriendo para uso oficial.

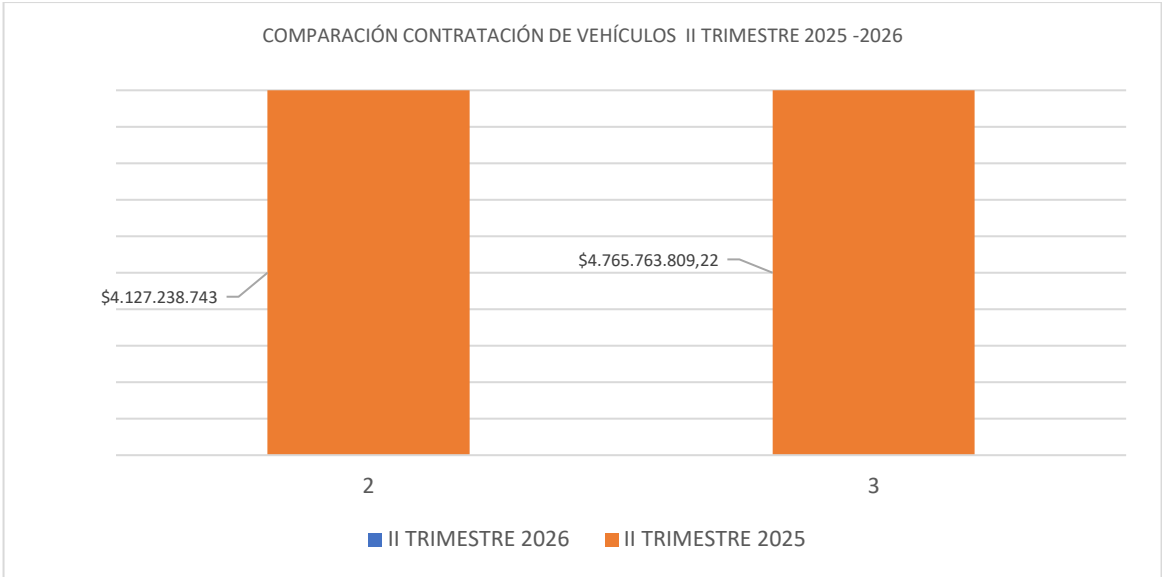
- Análisis segundo trimestre 2026

En el presente período se contrataron 112 vehículos, lo que representó una variación del 1,81% en comparación con el periodo inmediatamente anterior, es decir, dos vehículos más, resaltando que la contratación se hace de acuerdo con la necesidad misional de la entidad desde sus diferentes áreas. El gasto fue \$4.765.763.809,22 con un incremento del 15,47% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025, es decir, \$638.525.066,22. Las variaciones del gasto en el arriendo de vehículos se detallan en la siguiente tabla:

COMPARACIÓN CONTRATACIÓN MENSUAL DE VEHÍCULOS II TRIMESTRE 2025 - 2026				
DETALLE	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos arrendados.	110	112	2	1.81%
Costo arrendamiento de equipos.	\$4.127.238.743	\$4.765.763.809,22	\$638.525.066,22	15,47%

Tabla 14. Gasto mensual contratación de vehículos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 19 de 26



Grafica 9 Costo de arriendo de vehículo

En consonancia con lo anterior, las decisiones adoptadas en relación con la cantidad de vehículos asignados se fundamentaron en criterios de eficiencia operativa, pertinencia funcional y racionalidad administrativa, con el debido sustento técnico y legal, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.

El comportamiento y la participación entre la cantidad de vehículos y el gasto, fue la siguiente:

ÁREAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
ALCALDIA LOCALIDAD 1	\$ 14.211.538,46	\$ 16.390.000,00	\$ 14.621.000,00	\$ 45.222.538,46	0,95%
ALCALDIA LOCALIDAD 2	\$ 12.012.538,46	\$ 12.860.000,00	\$ 15.302.000,00	\$ 40.174.538,46	0,84%
ALCALDIA LOCALIDAD 3	\$ 12.270.538,46	\$ 14.486.000,00	\$ 14.600.000,00	\$ 41.356.538,46	0,87%
ASESORA DE DESPACHO	\$ 30.098.000,00	\$ 35.398.000,00	\$ 15.533.000,00	\$ 81.029.000,00	1,70%
ASUNTOS AMBIENTALES	\$ 11.683.384,62	\$ 13.661.000,00	\$ 12.586.000,00	\$ 37.930.384,62	0,80%
CONTRATACION	\$ 14.037.461,54	\$ 15.651.000,00	\$ 14.090.000,00	\$ 43.778.461,54	0,92%
CONTROL DISCIPLINARIO	\$ 14.518.461,54	\$ 16.304.000,00	\$ 16.365.000,00	\$ 47.187.461,54	0,99%
CONTROL URBANO	\$ 20.989.384,62	\$ 26.491.000,00	\$ 24.691.000,00	\$ 72.171.384,62	1,51%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 12.425.461,54	\$ 14.578.000,00	\$ 14.006.000,00	\$ 41.009.461,54	0,86%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 26

DADIS	\$ 92.854.461,00	\$ 112.214.000,00	\$ 104.619.000,00	\$ 309.687.461,00	6,50%
DATT	\$ 25.851.079,92	\$ 31.089.000,00	\$ 44.639.000,00	\$ 101.579.079,92	2,13%
DESPACHO	\$ 6.726.923,08	\$ 7.950.000,00	\$ 7.950.000,00	\$ 22.626.923,08	0,47%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA APOYO LOGISTICO	\$ 159.529.538,46	\$ 197.089.000,00	\$ 194.920.000,00	\$ 551.538.538,46	11,57%
ESCUELA GOBIERNO	\$ 23.299.076,00	\$ 31.730.000,00	\$ 31.919.000,00	\$ 86.948.076,00	1,82%
ESPACIO PUBLICO	\$ 24.073.000,00	\$ 32.948.000,00	\$ 29.203.000,00	\$ 86.224.000,00	1,81%
FONDO DE PENSION	\$ 11.048.538,46	\$ 13.979.000,00	\$ 13.912.000,00	\$ 38.939.538,46	0,82%
GESTION DE RIESGO	\$ 56.649.153,85	\$ 60.952.000,00	\$ 59.174.000,00	\$ 176.775.153,85	3,71%
GESTION SOCIAL	\$ 63.032.076,92	\$ 65.426.000,00	\$ 34.312.000,00	\$ 162.770.076,92	3,42%
GESTORA SOCIAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.584.000,00	\$ 34.584.000,00	0,73%
INFORMATICA	\$ 14.372.538,46	\$ 0,00	\$ 12.224.000,00	\$ 26.596.538,46	0,56%
INSTITUTO COMUNAL	\$ 15.288.461,54	\$ 14.253.000,00	\$ 16.809.000,00	\$ 46.350.461,54	0,97%
JURIDICA	\$ 13.511.461,54	\$ 18.683.000,00	\$ 17.121.000,00	\$ 49.315.461,54	1,03%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 9.948.538,46	\$ 14.458.000,00	\$ 15.955.000,00	\$ 40.361.538,46	0,85%
PES	\$ 34.767.538,46	\$ 39.349.000,00	\$ 40.531.000,00	\$ 114.647.538,46	2,41%
PRENSA	\$ 59.614.461,54	\$ 68.566.000,00	\$ 76.445.000,00	\$ 204.625.461,54	4,29%
RENTA CIUDADANA	\$ 43.752.538,46	\$ 46.658.000,00	\$ 47.615.000,00	\$ 138.025.538,46	2,90%
PROTOCOLO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.442.000,00	\$ 13.442.000,00	0,28%
SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 67.498.230,77	\$ 80.307.000,00	\$ 79.002.000,00	\$ 226.807.230,77	4,76%
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 70.427.384,62	\$ 96.355.000,00	\$ 96.221.000,00	\$ 263.003.384,62	5,52%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 40.511.846,15	\$ 35.519.076,92	\$ 22.438.000,00	\$ 98.468.923,07	2,07%
SECRETARÍA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 90.393.769,23	\$ 114.355.000,00	\$ 100.840.000,00	\$ 305.588.769,23	6,41%
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$146.170.846,15	\$ 171.390.000,00	\$ 180.824.000,00	\$ 498.384.846,15	10,46%
SECRETARIA DE PLANEACION	\$63.274.538,46	\$ 90.593.000,00	\$ 81.138.000,00	\$ 235.005.538,46	4,93%
SECRETARIA DE TURISMO	\$37.470.800,00	\$ 39.070.700,00	\$ 34.774.000,00	\$ 111.315.500,00	2,34%
SECRETARIA GENERAL	\$32.621.923,08	\$ 34.561.000,00	\$ 36.963.000,00	\$ 104.145.923,08	2,19%
SECRETARIA PRIVADA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$7.950.000,00	\$ 7.950.000,00	0,17%
TALENTO HUMANO	\$12.675.461,54	\$ 15.637.000,00	\$ 15.637.000,00	\$ 43.949.461,54	0,92%
UMATA	\$35.920.615,38	\$ 49.202.000,00	\$ 50.680.000,00	\$ 135.802.615,38	2,85%
VALORIZACION	\$24.916.461,54	\$ 28.229.000,00	\$ 27.299.000,00	\$ 80.444.461,54	1,69%
TOTAL	\$ 1.418.448.032,30	\$ 1.676.381.776,92	\$ 1.670.934.000,00	\$ 4.765.763.809,22	100,00%

Tabla 15. Gasto por área de arrendamiento de vehículos II trimestre 2026.

Las dependencias con mayor porcentaje de participación y asignación de vehículos fueron

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 21 de 26

Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, Secretaría del Interior, Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y DADIS. Esta alta demanda responde directamente a su naturaleza misional, la cual exige una presencia institucional constante en las distintas localidades del Distrito de Cartagena, así como un respaldo operativo permanente a los procesos estratégicos de la administración distrital.

Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:

- Se contrataron 112 vehículos en el periodo, lo que representa una variación absoluta de 2 vehículos más y una variación relativa del 1,81% frente al segundo trimestre de 2025, 110 vehículos.
- El rubro ascendió a \$4.764.284.807, reflejando un incremento de \$637.046.064 y una variación relativa del 15,43% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- Las decisiones de asignación de vehículos se basaron en parámetros de eficiencia operativa, pertinencia funcional y necesidad administrativa, sustentada en la ley de contratación pública.

2.8. Arrendamientos de inmuebles, mantenimientos y mejoras locativas.

-Análisis Segundo trimestre de 2026:

En este período la Dirección de Apoyo Logístico reportó 39 contratos de arrendamiento, por valor de \$7.497.426.724,53 y, el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT) reportó 5 contratos, por valor de \$ 5.872.185.013,80, para un total de 44 contratos por valor de \$13.369.611.738,33 como se detalla a continuación:

GASTOS DE ARRIENDO II TRIMESTRE DE 2026			
RUBRO	DATT	DAAL	TOTAL
Cantidad de Contratos	5	39	44
Valor de los Contratos	\$ 5.872.185.013,80	\$ 7.497.426.724,53	\$ 13.369.611.738,33

Tabla No. 16 Gastos por Arriendo

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 22 de 26

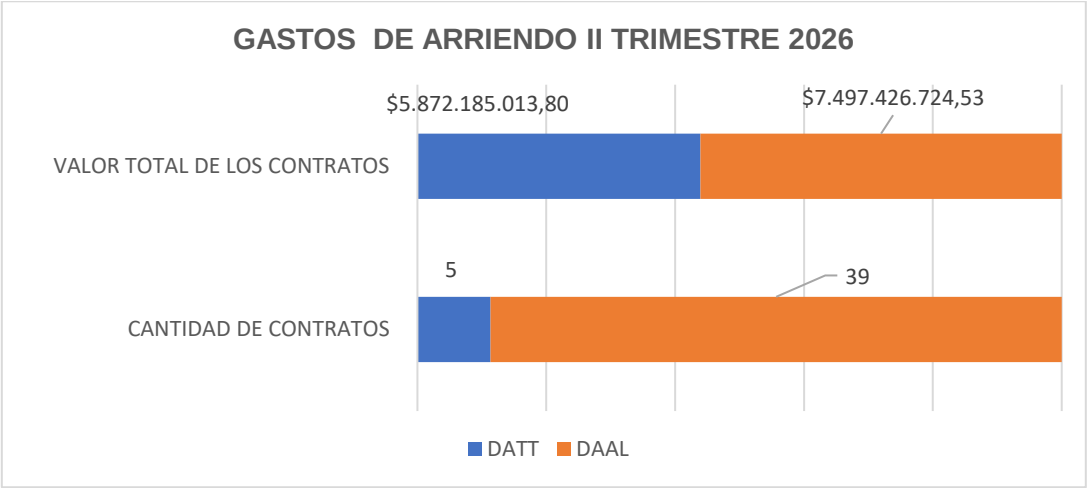


Gráfico No. 10 Gastos de arriendo

- **Análisis comparativo segundo trimestre 2025-2026:**

En el análisis comparativo del segundo trimestre de la vigencia 2026, con el mismo periodo de la vigencia 2025 se observó una disminución del 8.32% en los pagos reportados, equivalentes a una disminución \$1.212.823.074,67 este comportamiento se atribuye a la reubicación de bienes inmuebles propios, consolidación de sedes, entre otros. Este comportamiento se detalla en la siguiente tabla y gráfico:

COMPARACION PAGOS POR ARRIENDO II TRIMESTRE 2025-2026				
RUBRO	II TRIM 2025	II TRIM 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA %
Cantidad de inmuebles arrendados	74	44	-30	-40,54
Gastos arrendamientos inmuebles	\$ 14.582.434.813,00	\$ 13.369.611.738,33	-\$ 1.212.823.074,67	-8,32

Tabla 17 Comparativo gastos de arrendamiento II trimestre 2026 – 2025 Fuente: DAAL - DATT

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 23 de 26

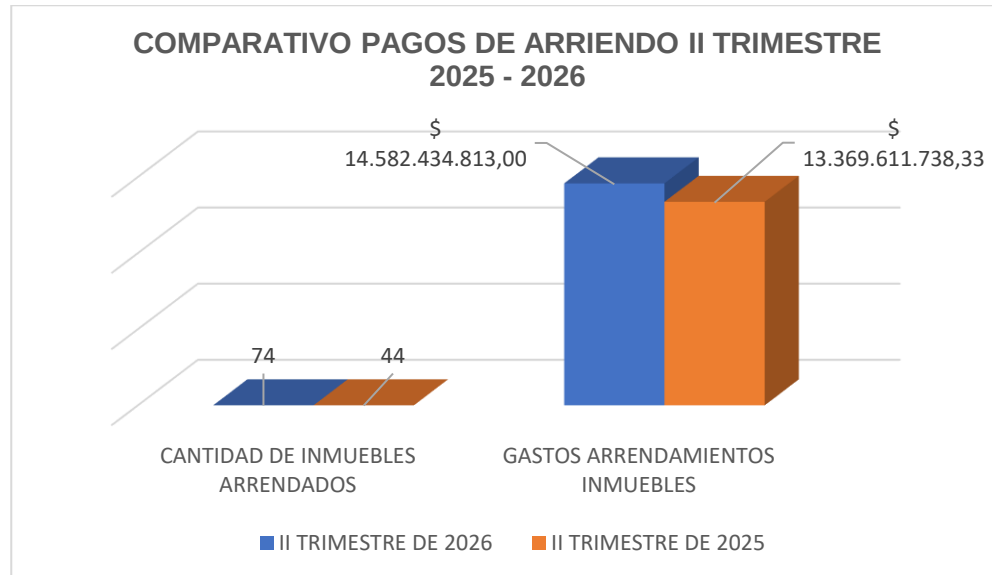


Gráfico No.11 Comparación Gastos por arriendo II trimestre de 2025-2026 Fuente: DAAL – DATT

- Evaluación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto:

1. En los pagos de los cinco (5) contratos de arriendo del Departamento Administrativo Tránsito y Transporte celebrados en el segundo trimestre de 2026 no se evidencian variaciones significativas, lo que refleja la ejecución eficiente de los gastos por este concepto.
2. En los pagos de los treinta y nueve (39) contratos no se presentaron variaciones significativas en los pagos de los meses de abril, mayo y junio de 2026, debido a la estipulación de un canon mensual fijo de arrendamiento dentro de las cláusulas para el periodo evaluado.
3. Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles no disponen de mecanismos de control que permitan comprobar el cumplimiento de las medidas de austeridad, toda vez que en algunos casos los valores cancelados no coinciden con el canon acordado, debido a que los pagos se realizan con fundamento en las cuentas de cobro presentadas por los arrendadores.

2.9. Gastos por concepto de papelería, impresiones y publicaciones.

Se celebró contrato Nro. SASI-DAAL- 001-2026 de 01 de abril de 2026, en la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, con el objeto suministro de elementos de papelería útiles de oficina con destino a las diferentes secretarías y dependencias del Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C., por valor de \$ 1.428.779.710. A continuación, se relaciona el enlace para la consulta de información del contrato mencionado:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 26

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46214872&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3.FORTALEZAS:

- La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, evidenció el compromiso con el cuidado del presupuesto distrital, avanzando en el cumplimiento de las medidas de austeridad contempladas en el Decreto Distrital 0340 de 2023. En el segundo trimestre de la vigencia 2026 se realizó seguimiento mediante la oportuna auditoría a la facturación de líneas móviles, telefonía fija e internet, en la que se detectó la facturación de intereses moratorios injustificados por parte de los operadores, ante lo cual objetó formalmente, demostrando que la eficiencia administrativa no solo está en gastar menos, sino en evitar que terceros realicen cobros arbitrarios a la entidad
- La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, ha desarrollado jornadas de sensibilización, acompañamiento y seguimiento en las diferentes dependencias de la Administración Distrital, enfocadas en uso eficiente de la energía eléctrica, uso racional del agua, reducción del consumo de papel, separación de residuos sólidos.
- La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico implementa estrategias de sensibilización ambiental mediante jornadas presenciales de sensibilización a través de estrategias de comunicación ambiental interna orientadas a fortalecer la apropiación de buenas prácticas ambientales entre funcionarios y contratistas.
- El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte reporta los informes de austeridad y eficiencia del gasto público con oportunidad, pertinencia e integralidad en la información.

4.DEBILIDADES

- La Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, no efectúa los pagos por concepto de telefonía móvil, telefonía fija, internet, banda ancha, licencia y arriendo de equipos en el mes que corresponde de acuerdo con el consumo, sino tras recibir la facturación por parte de los proveedores, quienes en ocasiones las envían hasta dos meses vencidos.
- En los pagos gestionados por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico para los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, internet, banda ancha, licencia y arriendo de equipos, se evidencia que no existe sincronización entre el mes de consumo y el mes facturado, puesto que las cuentas de cobro se registran con sesenta (60) días de vencimiento por parte de los proveedores. Esta falta de oportunidad en el trámite administrativo se refleja en un leve aumento en el gasto presupuestal.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 25 de 26

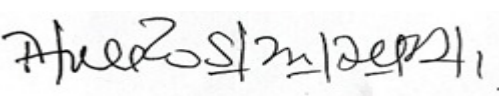
- No se evidenciaron mecanismos de control que permitieran realizar seguimiento a la ejecución y pago de los contratos de arrendamiento; asimismo, no se observó conciliación entre dichos contratos y los pagos de servicios públicos correspondientes a los inmuebles arrendados.

5. RECOMENDACIONES:

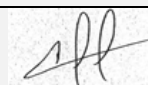
- Dar continuidad a la depuración y cancelación de líneas telefónicas subutilizadas o asignadas a personal desvinculado, ampliando esta estrategia de racionalización no solo a la telefonía móvil, sino también a las licencias de software y servicios de nube contratados.
- Diseñar controles para establecer topes de consumo en la asignación de minutos y datos para las dependencias con mayor participación, como el DATT y la Secretaría del Interior, promoviendo la autogestión del gasto y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos tecnológicos asignados.

6. LIMITACIONES:

No se presentaron limitaciones significativas, excepto la presentación extemporánea de los informes remitidos a esta Oficina Asesora, específicamente los informes de austeridad y gasto del gasto público de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, lo cual ocasiona ciertos retrasos en el proceso de análisis y generación de los reportes, afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos en el PAEI.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado OACI	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Martha Ligia Puello Romero	Asesor Externo	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 26 de 26

Félix Javier Tabares Malo	Asesor Externo	
Yasmina Pérez Villa	Asesor Externo	
Eduardo Antonio Campo Iriarte	Asesor Externo	
Tatiana Yanet Berrio Caraballo	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0